

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMI TE:	X	SERVI CIO:
RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:	072TPCYB	
Este trámite consiste en realizar una inspección de las condiciones mínimas de seguridad para poder instalar juegos mecánicos en espacios públicos.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Protección Civil (Capítulo I, artículo 3, 4 fracción I, Capítulo VII, artículo 41) Código administrativo del Estado de México, (Libro Sexto, Título Primero, Capítulo Primero, Artículos 6.1, 6.2, Capítulo Segundo 6.4, Título Quinto, Capítulo Séptimo, Artículo 6.25, 6.25 Bis) Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, (Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 5) Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública Municipal Cuautitlán Izcalli, Estado de México (Título Primero, Capítulo Segundo, Artículo 19 fracción X) Reglamento Interno de la Oficina de la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (Capítulo Segundo, Artículo 18 fracción X) Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 90 fracción IX, y 100)					
DOCUMENTO A OBTENER:	RECOMENDACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		SIEMPRE				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE REALIZARÁ LA VISITA DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LUGAR, A EFECTO DE EMITIR LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL				
REQUISITOS:			ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Llenar el formato de solicitud de Recomendaciones para la instalación de juegos mecánicos (debidamente requisitado, con letra molde, legible y en tinta azul).	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 100 fracción I).			
2. Identificación oficial vigente de la persona organizadora de la feria.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 100 fracción I inciso a).			
3. Identificación oficial vigente de los operadores de los juegos mecánicos.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 100 fracción I inciso a).			
4. En caso de que un tercero realice el trámite, carta poder simple firmada por dos testigos debidamente requisitada con copia de identificaciones oficiales.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 100 fracción I inciso d).			
5. Documento migratorio vigente, tratándose de personas extranjeras.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 100 fracción II).			
6. Factura y responsiva vigente de extintores.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 100 fracción III).			
			Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 100 fracción IV).			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

7. Póliza de seguro de responsabilidad civil y contra daños a terceros vigente.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción V).
8. Factura o contrato de planta de luz vigente y bitácora de mantenimiento de la misma.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción VI).
9. Fotografía del lugar donde se instalarán los juegos mecánicos.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción VII).
10. Croquis de localización donde se instalarán los juegos, con colindancias hasta de 500 metros alrededor de donde se realizará el evento, ubicación de extintores y botiquín.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción VIII).
11. Bitácora de mantenimiento de los juegos mecánicos actualizada.	SI	I, SIMPLE	
12. Carta de deslinde de responsabilidades a la Coordinación Municipal (firmada por el responsable de los juegos mecánicos).	SI	I, SIMPLE	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Llenar el formato de solicitud de Recomendaciones para quema de pirotecnia (debidamente requisitado, con letra molde, legible y en tinta azul).	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción I).
2. Identificación oficial vigente de la persona organizadora de la feria.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción I inciso a).
3. Identificación oficial vigente de los operadores de los juegos mecánicos.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción I inciso a).
4. Acta constitutiva.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción I inciso c).
5. Poder notarial del representante legal.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción I inciso c).
6. En caso de que un tercer realice su trámite, carta poder simple firmada por dos testigos debidamente requisitada con copia de identificaciones oficiales.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción I inciso d).
7. Documento migratorio vigente, tratándose de personas extranjeras.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción II).
8. Factura y carta responsiva vigente de extintores	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción III).
9. Póliza de seguro de responsabilidad civil y contra daños a terceros vigente.	SI	I, SIMPLE	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción IV).
			Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 100 fracción V).

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				PROTECCIÓN CIVIL (DICTAMINACIÓN)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. RICARDO PÉREZ BARRAGÁN			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. TRANSFORMACIÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA	MUNICIPIO:	CUAUTITLÁN IZCALLI		
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES		
TÉLFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
58642500		7334	proteccioncivil@cizcalli.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
TÉLFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Para la instalación de juegos mecánicos en una feria requiero solicitar dictamen?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿Con cuánto tiempo de anticipación debo realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Al menos quince días de anticipación				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿Se necesita contar con Seguro vigente de daños a terceros?				
RESPUESTA:	Si				

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio de Cuautitlán Izcalli				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Ricardo Pérez Barragán					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Transformación			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Parque Industrial Cuamatla			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:			
58642500		7334		proteccioncivil.bomberos@cizcalli.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Para la instalación de juegos mecánicos en una feria requiero solicitar dictamen?						
RESPUESTA:	Sí, es necesario						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿Con cuánto tiempo de anticipación debo realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Al menos quince días de anticipación						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿Se necesita contar con Seguro vigente de daño a terceros?						
RESPUESTA:	Sí, es necesario.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ELABORÓ:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 LIC. GABRIELA ZULEYMA SALINAS CRUZ NOMBRE COMPLETO		 MTR. RICARDO PÉREZ BARRAGÁN NOMBRE COMPLETO Y BOMBEROS			18 / marzo / 2025.		

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a _____ de _____ de 2025



SOLICITUD DE RECOMENDACIONES
PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS
MECÁNICOS

Folio	
Expediente	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA FERIA				
Nombre del responsable del evento				
Calle	No. Ext.		No. Int.	
	Mz.		Lt.	
Colonia	Código postal			
Municipio	Teléfono		Correo electrónico	
Seguro de Empresa	No. de Póliza			
OPERADORES RESPONSABLES DE LOS JUEGOS				
Nombre del Juego	Responsable		Firma	
INFORMACIÓN DEL EVENTO				
Fecha de Instalación	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Horario de Apertura	Horario de Cierre
			:	:
Ubicación de la instalación de la feria				

Yo _____, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en representación de la unidad económica _____, y arriba mencionada, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, que los datos vertidos en el presente documento son ciertos y estoy enterado de las penas en que incurrir los falsos declarantes, contenida en el artículo 156, fracción I del Código Penal del Estado de México, de igual forma, manifiesto que la unidad económica de referencia cuenta con las medidas y condiciones de seguridad en materia de Protección Civil, de acuerdo con el giro que se encuentra explotando o que se pretende explotar.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Área de Inspección y Dictaminación Emisión de Dictámenes

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en el Artículo 4 fracción V, X, XI, XII, 18, 19, 29, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el Área de Inspección y Dictaminación adscrita a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, hace de su conocimiento que es la responsable y administradora del tratamiento de sus datos personales Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la Ciudadanía, son las siguientes; Finalidad principal de tratamiento: Obtener el dictamen de anuncio publicitario, dictamen de condiciones de seguridad, dictamen de medidas de seguridad para obras en construcción y trabajos en alturas, dictamen interno y de entorno para estancias infantiles, dictamen de seguridad para antena de radio frecuencia-telecomunicaciones, dictamen de condiciones mínimas de seguridad para puesto fijo y semifijo, dictamen de viabilidad o trabajos de mantenimiento (incluidos en alturas), y poder contar con la información necesaria para poder brindar un mejor servicio de calidad a la ciudadanía, verificando que las unidades económicas asentadas en el territorio municipal cumplen con las medidas de seguridad aplicables en materia de protección civil y emitir recomendaciones de seguridad para evitar incidentes Finalidades secundarias: Que las unidades económicas den cumplimiento con las medidas de seguridad En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tengan derecho, motivo por el cual no serán transferidos datos personales. Así mismo se informa que no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia. Le hago de su conocimiento que el Aviso Integral podrá consultarlo en la página oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli; en el siguiente link: <https://cuautitlanizcalli.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

Original para su cotejo y una copia legible

()	Esta solicitud debidamente requisitada con letra de molde legible y en tinta azul.
()	Identificación oficial vigente.
()	Identificación oficial vigente de los operadores de juegos mecánicos.
()	Póliza de seguro de responsabilidad civil y contra daños a terceros vigente y con copia de recibo de pago.
()	Factura y carta responsiva de extintores vigente.
()	Constancias de capacitación de uso y Manejo de Extintor y Primeros Auxilios.
()	Factura o contrato de planta de luz vigente, acompañado de bitácora de mantenimiento de la misma.
()	Fotografía del lugar donde se instalarán los juegos mecánicos, actual, amplia y legible.
()	Anexar croquis de localización donde se instalarán los juegos mecánicos, con colindancias de hasta 500 metros alrededor de donde se realizará el evento, ubicación de extintores y botiquín. (Google Maps)
()	Bitácora de mantenimiento de los juegos mecánicos actualizada, a computadora y firmada por un DRO.
()	Carta del COPACI y Delegación
()	Carta del párroco en caso de fiestas patronales.
()	Carta de deslinde de responsabilidad a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Atendiendo a su petición, para que esta Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, este en posibilidades de constatar que la unidad económica indicada cuenta con las medidas y condiciones de seguridad para explotar el giro referido, deberá permitir el acceso a la misma, al personal facultado para ello, para ejecutar la Orden de Visita de Verificación correspondiente, así mismo deberá presentar la documentación solicitada y requerida por el personal designado, lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 8, 39, 40, 78, 79, 80, 81 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección Civil; 1.1 fracción V; 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.8, 6.17, 6.18, 6.23, 6.25, 6.26 y demás relativos y aplicables del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 16, 17, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 40, 63, 64, 65, 66, 80, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; 1 fracción II, 3, 6, 128 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 18 y 19 del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 18 fracción XXII y XXIII, 19 fracción I inciso a), 20 fracción X, 21 fracción II, III, IV y V, del Reglamento Interno de la Oficina de la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 90 fracción **VI**, 91, 92, **97**, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; además de las Normas Oficiales Mexicanas y demás ordenamientos aplicables para el Estado de México.

Nombre del Solicitante	Firma del Solicitante	Recepción Departamento de Inspección y Dictaminación

Observaciones:



Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

REQUISITOS PAR RECOMENDACIONES PARA JUEGOS MECÁNICOS

- SOLICITUD REQUISITADA CON LETRA LEGIBLE Y TINTA AZUL (TAMAÑO OFICIO, IMPRESO EN UNA SOLA HOJA POR AMBOS LADOS).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE Y DE LOS OPERADORES DE JUEGOS MECÁNICOS.
- PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO VIGENTES.
- FACTURA Y RESPONSIVA DE EXTINTORES VIGENTE.
- CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DE USO Y MANEJO DE EXTINTORES Y PRIMEROS AUXILIOS VIGENTES.
- FACTURA O CONTRATO DE PLANTA DE LUZ, ACOMPAÑADO DE SU BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VIGENTES.
- BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS MECÁNICOS REALIZADA POR UN D.R.O. CON REGISTRO VIGENTE.
- CARTA DEL COPACI Y DELEGACIÓN.
- CARTA DEL PÁRROCO (EN CASO DE FIESTAS PATRONALES).
- CARTA DE DESLINDE A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
- FOTOGRAFÍA DEL LUGAR DONDE SE INSTALARÁN LOS JUEGOS MECÁNICOS.
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DESCARGADO DE GOOGLE MAPS.